



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 17 de junio de 2022

SSCDMX/DGAF/DF/ 0889 /2022

LIC. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SAF/DGAF/DACH/3837/2022, en el que de acuerdo a los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos, en su punto 4 numeral I, referente a la autorización para la liberación de las partidas bienes y servicios centralizados y/o consolidados, solicitado por el titular de la UR, así como la suficiencia presupuestal y/o estados del ejercicio donde se refleje el recurso en las partidas 2711 "Vestuario y uniformes" y 2721 "Prendas de seguridad y protección personal", con dígito identificador 1, relacionado con el Ejercicio Fiscal 2021 para el pago con los antecedentes o los motivos de la liberación.

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se informa que su solicitud fue atendida mediante la afectación presupuestal No. A 26 C0 01 4589, la cual fue autorizada por lo que se cuenta con la suficiencia presupuestal disponible, en las claves indicadas a continuación:

FI	F	SP	AI	RP	RF	EG	FE	AD	DR	PTDA	YG	BI	DE	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	2	020	E012	11	1	1	2	0	2711	1	2	00		\$23,511,212.39
2	3	2	020	E012	11	1	1	2	0	2721	1	2	00		\$851,435.82
TOTAL															\$24,362,648.21

Se anexa al presente:

- Calendario Presupuestal
- Captura de pantalla del Sistema GRP-SAP
- Afectación Presupuestal

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.e.p.-Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento. dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Atiende el folio: DGAF/27361 DF/2620 JUDCP/1549
MGMS/OHE/osr





ANEXO DEL OFICIO

2	3	2	20	1012	11	1	1	2	0	2721	1	2	00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,659,776.57	8,851,435.82	0.00	0.00	0.00	0.00	23,511,212.39
2	3	2	20	1012	11	1	1	2	0	2721	1	2	00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	851,235.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	851,435.82

6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,511,212.39	8,851,435.42	0.00	0.00	0.00	0.00	24,362,648.21
------	------	------	------	------	------	---------------	--------------	------	------	------	------	---------------

ELABORÓ
OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
I.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZO



LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Slane
14 JUL. 2022

SECRETARÍA
DE SALUD

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
K151 Cdr

32584

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, 12 de julio de 2022
SAF/DGAPYDA/DEPRL/ 7039 /2022

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En atención al oficio SSCDMX/DGAF/2438/2022 mediante el cual, solicita la liberación de las partidas 2711 "Vestuario y Uniformes" y 2721 "Prendas de Seguridad y Protección Personal", y para lo cual anexa la documentación impresa y en medio electrónico del padrón de trabajadores, general de requerimientos, fichas técnicas y formato SAP- GRP, al respecto:

Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 112 Bis del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y con fundamento en lo establecido por los "Lineamientos para Validar los Padrones y Requerimientos Técnicos para la Liberación de la Adquisición No Consolidada de Equipo de Protección Personal para el Capital Humano del Gobierno de la Ciudad de México", para el Ejercicio Fiscal 2022 vigentes, esta Dirección Ejecutiva determina procedente la Liberación Técnica de las partidas 2711 "Vestuario y Uniformes" y 2721 "Prendas de Seguridad y Protección Personal", conforme a la tabla siguiente:

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VO01	BATA DE TRABAJO ÁREA MÉDICA Y AFÍN CABALLERO	BLANCA	PIEZA	2442
VO02	BATA DE TRABAJO ÁREA MÉDICA Y AFÍN DAMA	BLANCA	PIEZA	5832
VO03	BATA DE TRABAJO	BEIGE	PIEZA	10
VO06	CHALECO PARA ENFERMERA	BLANCO	PIEZA	3288
VO08	OVEROL EN GABARDINA MASCULINO	AZUL MARINO	PIEZA	121



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES



CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VO08	OVEROL EN GABARDINA MASCULINO	BEIGE	PIEZA	96
VO09	SWETER ENFERMERA Y TRABAJO SOCIAL FEMENINO	BLANCO	PIEZA	6558
SSVO01	AFANADORA BATA VESTIDO AZUL	AZUL CIELO	PIEZA	251
SSVO02	AFANADORA UNIFORME AZUL MAR FILIPINA PANTALÓN	AZUL MARINO	JUEGO	251
SSVO03	CAMILLEROS UNIFORME FILIPINA PANTALÓN	CAFÉ	JUEGO	625
SSVO04	UNIFORME COCINA FEMENINO	BLANCO	JUEGO	284
SSVO05	MANDIL COCINA FEMENINO	BLANCO	PIEZA	246
SSVO06	TURBANTE COCINERA FEMENINO COLOR BLANCO UNITALLA	BLANCO	PIEZA	246
SSVO07	COCINA MASCULINO GORRO BLANCO	BLANCO	PIEZA	86
SSVO08	MANDIL PARA COCINERO COLOR BLANCO	BLANCO	PIEZA	86
SSVO09	UNIFORME PARA ECÓNOMO, COCINERO Y DIETÓLOGO MASCULINO	BLANCO	JUEGO	85
SSVO10	UNIFORME DIETOLOGÍA FEMENINO FILIPINA Y PANTALÓN	ROSA PASTEL/ BLANCO	JUEGO	64
SSVO11	UNIFORME ECONOMA FEMENINO	BLANCO	JUEGO	6
SSVO12	COFÍA BLANCA PARA ENFERMERA UNITALLA	BLANCO	PIEZA	5750
SSVO13	ENFERMERA PIJAMA QUIRÚRGICA FEMENINO	AZUL CLARO/AZUL MARINO	JUEGO	3703
SSVO14	UNIFORME PARA ENFERMERÍA FEMENINO TIPO 2	BLANCO	JUEGO	3350
SSVO15	UNIFORME PARA ENFERMERÍA FEMENINO TIPO 1	BLANCO	JUEGO	4099
SSVO17	CHALECO PARA ENFERMERÍA MASCULINO COLOR BLANCO	BLANCO	PIEZA	545
SSVO18	ENFERMERO PIJAMA QUIRÚRGICA MASCULINO	AZUL CLARO/AZUL MARINO	JUEGO	492
SSVO19	UNIFORME PARA ENFERMERÍA MASCULINO COLOR BLANCO	BLANCO	JUEGO	454
SSVO20	CALCETÍN PARA ENFERMERÍA MASCULINO COLOR BLANCO UNITALLA	BLANCO	PAR	823



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RECUPERACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SSVO21	FILIPINA Y PANTALÓN PARA FARMACIA FEMENINO	AMARILLO/BLANCO	JUEGO	67
SSVO22	FILIPINA Y PANTALÓN FARMACIA MASCULINO	MARAILLO/BLANCO	JUEGO	72
SSVO23	UNIFORME PARA IATROTÉCNICO (CAMISOLA PANTALÓN)	CAQUI/AZUL MARINO	JUEGO	52
SSVO24	UNIFORME PARA LAVANDERÍA FEMENINO (FILIPINA PANTALÓN)	CAQUI	JUEGO	66
SSVO25	UNIFORME LAVANDERÍA MASCULINO FILIPINA Y PANTALÓN	CAQUI	JUEGO	126
SSVO26	MÉDICO PIJAMA QUIRÚRGICA UNISEX AZUL P.	AZUL PLÚMBAGO	JUEGO	2500
SSVO27	UNIFORME PARA MÉDICO RESIDENTE FEMENINO COLOR BLANCO	BLANCO	JUEGO	736
SSVO28	UNIFORME PARA MÉDICO RESIDENTE MASCULINO COLOR BLANCO	BLANCO	JUEGO	538
SSVO29	UNIFORME PARA CHOFER	BLANCO/CAQUI/VERDE MILITAR	JUEGO	310
SSVO30	SWETER BLANCO UNIVERSAL MASCULINO	BLANCO	PIEZA	974
SSVO31	UNIFORME TRABAJO SOCIAL FEMENINO FILIPINA Y PANTALÓN	VERDE PISTACHE/BLANCO	JUEGO	754
SSVO32	TRABAJO SOCIAL MASCULINO UNIFORME FILIPINA Y PANTALÓN	VERDE PISTACHE/BLANCO	JUEGO	57
SSVO16	PANTIMEDIA COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERÍA	BLANCO	PIEZA	3565
EP19	CARCAJ CON CINTURÓN DE 12 COMPARTIMIENTOS	N/A	PIEZA	103

Es importante mencionar que para el correspondiente proceso de adquisición, deberá convocar al Órgano Interno de Control de esa Secretaría de Salud, con la finalidad de que su participación coadyuve en la selección de las mejores condiciones de adquisición, y notificar a ésta Dirección, sobre la empresa o empresas a quienes se adjudiquen los contratos, señalando su respectivo importe, costo unitario y fecha de recepción de los bienes motivo de la compra, así como el Plan o Calendario correspondiente y el informe pormenorizado de la Entrega de los Bienes a su Capital Humano.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL
J.E.D. DE PRESTACIONES

RECIBE

Ciudad de México a 19 de 07 del 22
Recibe: *Marcela* Hora: 11:00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES



Es responsabilidad de esa Secretaría, el manejo, así como la correcta y oportuna aplicación de los recursos que se tienen asignados para la adquisición de los bienes motivo de la compra, observando en todo momento que se garantice la eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y que por lo tanto se aseguren para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad y financiamiento.

Así mismo la presente liberación se otorga sin perjuicio de la obligación de observar la normatividad en la materia, la cual corresponde a esa Secretaría, por lo que la instrumentación de los procedimientos y demás actos que se deriven de los mismos, se sujetarán a las disposiciones administrativas y financieras que los regulen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
MTRA. PERLA MARINA ALEXANDER ENRÍQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES

Validó: Lic. Luis Alonso Sánchez Escobar

Elaboró y Revisó: Ing. Daniela Hernández Rubio

FOLIO: DGAP229037050-01

VOLANTE: 10862